Represión en Chubut. Repudio del colegio público de abogados de Puerto Madryn

El Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn repudia el uso desmedido de la fuerza pública, durante la manifestación realizada en el día de hoy en la ciudad de Rawson, contra un grupo de docentes que ejercían pacíficamente su derecho constitucional a manifestarse.

Es un deber de la abogacía organizada, impuesto por la Ley de colegiación pública, preservar y profundizar el Estado de Derecho y consustanciarse con la defensa de los Derechos Humanos, entendidos como una unidad inescindible de derechos civiles y políticos, y derechos económicos, sociales y culturales conforme los contenidos de la Constitución Nacional, la Constitución de la provincia del Chubut y de las declaraciones, cartas, pactos y tratados internacionales ratificados por la República Argentina.

Estos actos de violencia institucional afectan gravemente las garantías constitucionales y desligitima al Estado de Derecho que debe construirse no sobre la violencia, sino sobre la base de un sistema democrático en el que exista un diálogo social efectivo y se respeten los derechos de todos.

Reclamamos, una vez más, que frente a la grave crisis que afecta a nuestra provincia, las autoridades asuman con responsabilidad el mandato que la ciudadanía les ha conferido, para recuperar la paz social y garantizar a los chubutenses el pleno goce de sus derechos constitucionales.

Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn.